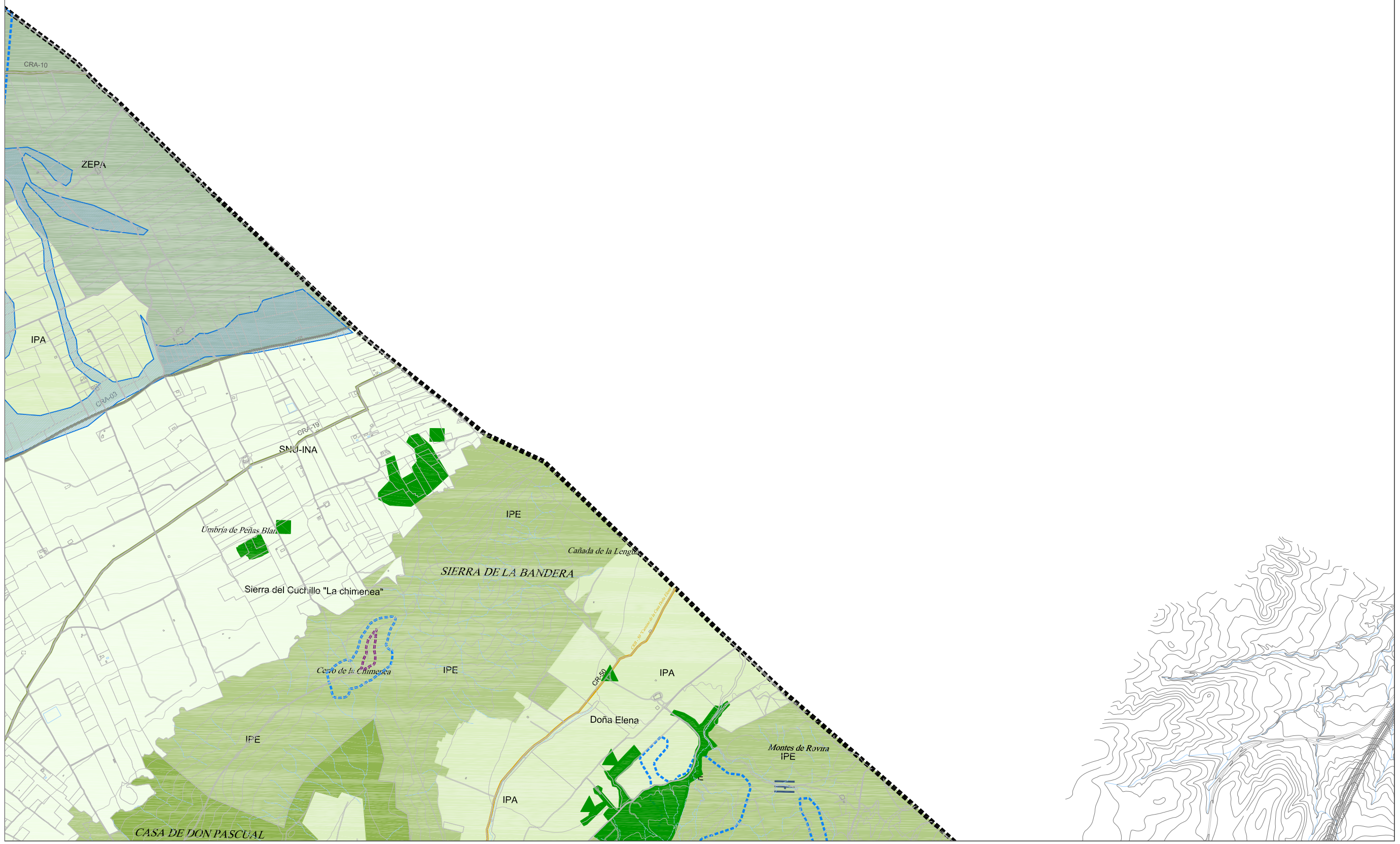

Distribución Hojas 1/20000

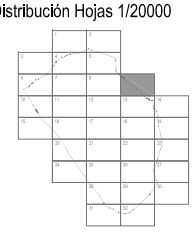

SUELO URBANO				SUELO URBANIZABLE	
	Suelo Urbano	000	Núcleo Rural, nº, Denominación		Suelo Urbanizable

SUELO NO URBANIZABLE							
SNU de Protección Específica				SNU Protegido por el Planeamiento			SNU con Categoría de Inadecuación
LIC	LICS (Lugares de Importancia Comunitaria)	Yacimientos Arqueológicos		Interés Paisajístico		Balsa / Nodo Regulación	SNU -INA Inadecuado
ZEPA	ZEPAS (Zona Especial de Protección de Aves)		Grado A	IPA	Agrícola	Otros Elementos de Interés Natural	Áreas susceptibles de albergar plantas de generación de energía (termosolar, aerogeneradores, etc.)
ENP	ENP (Espacios Naturales Protegidos)		Grado B	IPE	Ecológico	Árboles Singulares	
MUPC	Montes de Utilidad Pública y Consorciados y Otros de Protección Específica	Yacimientos Paleontológicos			Corredores Ecológicos	Sotos y Bosquetes	Condicionantes Superpuestos_Riesgo de Inundación
			Grado A		Zonas de Restauración Paisajística	Cuevas y Simas	
	Explotaciones Mineras y Áreas Canterables		Grado B	Infraestructuras		Humedales, Fuentes Y Pozos	Riesgo de inundación de baja probabilidad
SNU-VR	Vías Pecuarias			INF	Infraestructuras	Jardines	Cauces (ancho min. 20m. Se tendrá en cuenta el ancho real quemorfológicamente se observe).
					Encauzamiento		Zona dePolicía (100m a cada lado del cauce)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Límite Término Municipal	
INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES	
Red Interurbana existente	Red interurbana propuesta
Primer orden (SG)	Primer orden (SG)
Segundo orden (SG)	
Red urbana existente	Red urbana propuesta
Tercer orden existente (SG)	Doble primer orden (SG)
Nudo existente	Simple primer orden (SG)
Caminos existentes	Otras propuestas
Caminos vecinales_ primer orden	Nudo
Caminos vecinales_ segundo orden	Reserva de infraestructuras

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ORDENACIÓN DE YECLA

DOCUMENTO DE APROBACION INICIAL

ORDENACIÓN

Septiembre 2016

9

CLASIFICACION DEL SUELO

Dirección Técnica: José Mª Ezquiaga, doctor arquitecto, e: 1/20000

N

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión 13 de enero de 2017, en los términos que constan en el texto del acuerdo.
EL SECRETARIO ACCTAL.

Esta es una copia auténtica imprimible en un documento electrónico administrativo archivado por el Ayuntamiento de Yecla, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sl.yecla.es/Verificar e introduciendo el (CSV) 4B1B5B-4452-9187-9C4FD3526CC

Firmante: JUAN CARLOS GONZALEZ SORIANO (SECRETARIO-ACCTAL.)

Firmante: JOSE M. EZQUIAGA DOMINGUEZ (EZQUIAGA ARQUITECTURA SOCIEDAD Y TERRITORIO SL)